

**BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
CONCURSO PÚBLICO
INSTITUTO CLARET
TALLERES PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA
COMUNIDAD CLARETIANA.**

BASES ADMINISTRATIVAS

I. PRESENTACIÓN

El Instituto Claret, es una comunidad educativa confesional cristiano-católico, dependiente de la Congregación de Misioneros Claretianos, cuyo fundador el Padre San Antonio María Claret, entre sus muchas acciones misioneras, dejó como herencia una educación inspirada en la Pedagogía de Jesús, concebida como una educación de evangelización integral.

Los valores que se encuentran a la base de la misión institucional deben ser compartidos por todos los miembros de la comunidad, en especial por los educadores, puesto que ellos en su ser y actuar, deben dar testimonio a los educandos. Así mismo sus familias, deben comprometerse con la educación de sus hijos, bajo el carisma claretiano; por tanto, desde esta perspectiva, la educación se concibe, como un camino de evangelización-humanización de la persona, que se hace vida en la comunión con Dios, con la sociedad y con la creación.

Se considera la sana convivencia escolar como un derecho y un deber que tienen todos los miembros de la comunidad educativa, cuyo fundamento principal es la dignidad de las personas y el respeto que estas se deben.

La convivencia escolar al interior de la comunidad educativa claretiana la entendemos como la disposición y acción de todos sus integrantes quienes, en el hacer diario, construyen un clima de responsabilidad, respeto, solidaridad, pluralismo, amor e inclusión, generando un ambiente fraterno que propicie un clima escolar y que favorezca la formación integral de nuestros estudiantes declarada en nuestro Proyecto Educativo Institucional, este fundamento es el que nos lleva a formar a nuestra comunidad , para poder orientar su actuar y así también dar cumplimiento a las normas , reglas y procedimientos que se establecen en nuestro manual de convivencia.

DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS

II. NOMBRE DEL SERVICIO EN LA PORTADA

Bases Administrativas, Técnicas Y Económicas, Concurso Público Instituto Claret **TALLERES PARA FORTALECER LA CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA COMUNIDAD CLARETIANA.**

III. OBJETIVO GENERAL DEL SERVICIO

Propiciar instancias de reflexión y aprendizaje a través de talleres , en relación a algunas temáticas atinentes a etapa evolutiva de los y las estudiantes (Sede Centro y Sede Campus), considerando a los distintos actores de la comunidad educativa (Estudiantes, Docentes, Asistentes de la Educación y padres y apoderados del Instituto Claret), con el propósito de promover conductas de autocuidado que favorezcan el adecuado desarrollo socio-emocional y convivencia escolar de los y las estudiantes.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar talleres para estudiantes de los diversos niveles de educación básica y media que permitan abordar temáticas: uso adecuado de redes sociales, la responsabilidad penal adolescente, resolución pacífica de conflictos.
- Generar talleres para padres y apoderados que permitan abordar temáticas: uso adecuado a redes sociales, delitos asociados por sexting, grooming, entre otros; hábitos de estudios
- Generar talleres para docentes, asistentes de la educación y equipo directivo que permitan abordar temáticas: uso adecuado a redes sociales, delitos asociados por sexting, grooming, entre otros; intervención pacífica de conflictos entre estudiantes y educación emocional aplicada en el aula.

V. CONDICIONES ECONÓMICAS Y CONTRACTUALES

- Presupuesto máximo: 20.000.0000
- Medio de pago: Transferencias electrónica.
- Lugar de ejecución del servicio: El servicio se llevará a cabo en las instalaciones de sede Campus y sede Centro.
- Restricción de subcontratar: Se prohíbe la subcontratación, total o parcial, de los servicios encomendados a la ATE. Quienes desarrollen los servicios deben estar habilitados por el Mineduc para dicha prestación, por medio de la ATE.

VI. REQUISITOS DE ATE OFERENTE

- Vigencia de la ATE así como de su(s) servicio(s) en el Registro ATE del Ministerio de Educación, y con su proceso al día de ser Fundación o corporación. Para esto debe presentar el "Certificado de Pertenencia" y el "Servicio Validado" (que el servicio esté inscrito).
- Presentar una declaración jurada simple, estipulando que no es una entidad relacionada al establecimiento educacional.
- Experiencia mínima de 5 años acreditada como ATE.
- Poseer evaluaciones en el registro ATE.
- Presentar promedio de evaluaciones en el registro ATE.
- No poseer evaluaciones insatisfactorias en el registro ATE.
- Acreditar experiencia en la prestación de servicios educacionales solicitados.
- Currículum de profesionales que participaran en el proceso.

VII. CALENDARIO DEL CONCURSO

ACCION	FECHA	HORARIO
Publicación de bases en diario de circulación regional.	23 -03-19	
Publicación de Bases en página web del colegio.	23 -03-19	
Inicio periodo de consultas	25-03 -19	
Finalización de consultas	26-03-19	
Respuesta a consultas recibidas	27-03-19	
Finalización de recepción de propuestas.	03 -04-19	18:00 hrs.
Evaluación de las propuestas	05-04-19	
Adjudicación de la propuesta	08-04-19	
Firma de contrato	09-04-19	
Devolución de propuestas no adjudicadas vía correo electrónico.	10-04-19	

La Fundación Claret (Sostenedor) podrá modificar este calendario, informando oportunamente a través del correo electrónico de quién retire las bases. También se informará por medio de la página web www.institutoclaret.cl Se solicita a las ATE oferentes estar atentas a posibles cambios.

Si a la fecha y hora del cierre, se hubiere recibido dos o menos ofertas, a criterio de la Fundación Claret (Sostenedor) se podrá aplazar en 2 días hábiles el cierre oficial de recepción de ofertas. Dicho nuevo plazo será comunicado por correo electrónico, así como en la página web.

VIII. PUBLICACION Y OBTENCION DE BASES

Por tratarse de un concurso público, se realizará el llamado por medio de publicación en un diario de circulación regional.

Los oferentes podrán acceder a las bases a través de la página Web del establecimiento, instituto Claret. <http://www.institutoclaret.cl>

IX. CONDICIONES DE LA RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

La oferta de la ATE:

- a) Ser presentada vía correo convencional mediante carta certificada a la dirección Zenteno 453, Temuco; con datos de identificación, nombre de la propuesta técnica, nombre de la ATE, datos de contacto (correo electrónico y teléfono).
- b) De manera presencial, debe presentar sobre sellado a la dirección Zenteno 453, Temuco, con datos de identificación, nombre de la propuesta técnica, nombre de la ATE, datos de contacto. El sobre debe contener a su vez propuesta técnica y económica.

Sobre 1: Propuesta Técnica, sobre 2: propuesta económica

X. CONSULTA, MODIFICACIÓN DE BASES Y ACLARACIONES

Las ATE oferentes podrán realizar consultas en el rango de fechas definidas en el calendario, por medio de correo electrónico a convivenciaescolarcentro@institutoclaret.cl y convivenciaescolarcampus@institutoclaret.cl El Instituto Claret podrá modificar las bases con la debida antelación al cierre del proceso, informando oportunamente a través de la página web www.institutoclaret.cl. Se solicita a las ATE oferentes estar atentas a posibles cambios.

Fundación Claret (Sostenedor) podrá solicitar a algunos oferentes que solucionen errores, omisiones formales o que mejoren algunos aspectos particulares de la oferta. Esta solicitud será informada al resto de los oferentes por medio de la página web www.institutoclaret.cl.

XI. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

La calificación final de cada oferta se regirá por los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Propuesta Técnico – Metodológica	30%
Años de experiencia como ATE	10%
Poseer evaluación como ATE	10%
Promedio de nota de Evaluaciones como ATE	10%
Propuesta Económica	20%
Currículum de profesionales	10%
Valor adicional a la propuesta	10%

COMITÉ EVALUADOR:

La evaluación técnica será llevada a cabo por una comisión conformada por:

- Directora Enseñanza Básica y Media
- Encargado convivencia escolar Enseñanza Básica y media

XII. RESOLUCIÓN DE EMPATES

En caso de empate en los puntajes finales ponderados, se decidirá el ganador de acuerdo con quien obtuvo:

- Mejor calificación técnica.
- En caso de nuevo empate, el comité decidirá, de acuerdo con su criterio, cuál de las ofertas es la propuesta ganadora.

XIII. ADJUDICACION Y READJUDICACION

De acuerdo con los resultados de la etapa de evaluación y posible resolución de empates, se adjudicará el servicio a quien haya obtenido el mayor puntaje ponderado o haya cumplido con los estándares definidos en caso de empate.

En caso de producirse algún incumplimiento de los requerimientos y otras cláusulas indicadas en las presentes bases, o en la negativa de la ATE adjudicada de efectuar el servicio, se realizará una re adjudicación al siguiente oferente con mayor puntaje.

XIV. NOTIFICACIÓN

Los resultados de todos los participantes serán publicados en la página web, del Instituto Claret www.institutoclaret.cl, y/o mediante una resolución física firmada por el sostenedor del establecimiento.

El Instituto Claret se comunicará formalmente con la ATE adjudicada por los medios proporcionados en su propuesta, informándole de la adjudicación del servicio solicitado, a través de correo electrónico.

EL Instituto Claret

XV. CONTRATO

Se suscribirá con la ATE adjudicada un contrato en el que se estipularán las condiciones que regulan la provisión de bienes y/o servicio, los plazos de entrega y/o ejecución y la duración de éste, de acuerdo con lo acá estipulado, así como en las Bases Técnicas.

Se entiende que, por el solo hecho de presentar su oferta, la ATE oferente acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en las presentes Bases Administrativas. Del mismo modo, da cuenta que toda la información presentada es fidedigna, con posibles repercusiones legales en caso contrario.

XVI. CONCURSO DESIERTO

En caso de no existir ofertas que cumplan con los requisitos establecidos, se declarará desierto el presente concurso.

BASES TÉCNICAS

I. TIPO DE SERVICIO

Asesoría y Seguimiento

II. OBJETIVO GENERAL DEL SERVICIO

Propiciar instancias de reflexión y aprendizaje a través de talleres , en relación a algunas temáticas atinentes a etapa evolutiva de los y las estudiantes (Sede Centro y Sede Campus), considerando a los distintos actores de la comunidad educativa (Estudiantes, Docentes, Asistentes de la Educación y padres y apoderados del Instituto Claret), con el propósito de promover conductas de autocuidado que favorezcan el adecuado desarrollo socio-emocional y convivencia escolar de los y las estudiantes.

III. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Generar talleres para estudiantes de los diversos niveles de educación básica y media que permitan abordar temáticas: uso adecuado de redes sociales, la responsabilidad penal adolescente, resolución pacífica de conflictos.
- Generar talleres para padres y apoderados que permitan abordar temáticas: uso adecuado a redes sociales, delitos asociados por sexting, grooming, entre otros; hábitos de estudios
- Generar talleres para docentes , asistentes de la educación y equipo directivo que permitan abordar temáticas: uso adecuado a redes sociales , delitos asociados por sexting, grooming, entre otros; intervención pacífica de conflictos entre estudiantes y educación emocional aplicada en el aula.

IV. RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS RESULTADOS ESPERADOS

Talleres con estudiantes	Talleres con Padres y apoderados	Talleres con docentes y asistentes de la educación y Equipo directivo
<i>Tema Taller: "Uso adecuado de redes sociales"</i>	<i>Tema Taller: "Uso adecuado de redes sociales, delitos asociados por sexting, grooming, entre otros"</i>	<i>Tema Taller: "Uso adecuado de redes sociales, delitos asociados por sexting,</i>

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hacer uso consciente y responsable de las tecnologías de la información y la comunicación. ▪ Mostrar las ventajas del uso adecuado de internet y las redes sociales. ▪ Sensibilizar a los y las estudiantes sobre las consecuencias del Cyberbullying. ▪ Aplicar criterios de autocuidado y cuidado de los otros en la comunicación virtual. ▪ Dar a conocer a los y las estudiantes “fenómenos” o “tendencias” asociados al mal uso de las redes sociales (Sexting, Grooming, entre otros.) <p><i>Tema Taller: “La responsabilidad penal adolescente”</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sensibilizar a los y las estudiantes de los niveles de 8° Básico a 3° Medio, respecto de la ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente. ▪ Generar conciencia en los y las estudiantes en relación a conductas que podrían ser constitutivas de delitos y consecuencias legales asociadas a las mismas. <p><i>Tema Taller: “Resolución pacífica de conflictos”</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propiciar instancias en que los padres y apoderados de los niveles de 5° básico, 6° básico y de 7° Básico a 1° Medio, conozcan las características de la nueva era de la tecnología de la información y la comunicación, a través del uso adecuado de internet y las redes sociales, así como mostrar los posibles peligros de un mal uso de las mismas. ▪ Aprender sobre la importancia del control parental en relación al uso de internet y las redes sociales. <p><i>Tema Taller: “Hábitos de estudio”</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Involucrar a los padres y apoderados en los procesos de enseñanza-aprendizaje de sus hijos, entregándoles información respecto a estrategias que permitan desarrollar en los y las estudiantes hábitos de estudio. ▪ Presentar la importancia de fomentar los hábitos de estudio en sus hijos. 	<p><i>grooming, entre otros”</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Propiciar instancias en que Docentes, Asistentes de la Educación y Equipo Directivo, conozcan las características de la nueva era de la tecnología de la información y la comunicación, a través del uso adecuado de internet y las redes sociales, así como mostrar los posibles peligros de un mal uso de las mismas. ▪ Dar a conocer a los Docentes, Asistentes de la Educación y Equipo Directivo “fenómenos” o “tendencias” asociados al mal uso de las redes sociales (Sexting, Grooming, entre otros.) y forma de abordar las mismas cuando se detectan. <p><i>Tema Taller: “Intervención en la resolución pacífica de conflictos entre estudiantes”</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entregar herramientas a los Docentes, Asistentes de la Educación y Equipo Directivo, en relación a estrategias a utilizar ante conflictos entre
--	--	---

<ul style="list-style-type: none"> Promover en los y las estudiantes de los niveles de 3° a 6° Básico un comportamiento social asertivo que les permita resolver los conflictos que se presentan entre pares de manera pacífica, considerando para ello el rango de edad de los estudiantes. 		<p>compañeros y formas de abordar los mismos.</p> <p>Tema Taller: <i>“Educación emocional aplicada en el aula”</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Propiciar instancias en que los Docentes, Asistentes de la Educación y Equipo Directivo puedan reflexionar respecto de la importancia de la educación emocional en el aula, en relación al buen trato y a como las emociones afectan los procesos de enseñanza-aprendizaje de los y las estudiantes.
---	--	---

TALLERES PARA ESTUDIANTES SEDE CENTRO					
Tema Taller: “USO ADECUADO DE REDES SOCIALES”		Tema Taller: “RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS”			
5° básico (7 cursos)	6° básico (8 cursos)	3° básico (7 cursos)	4° básico (7 cursos)	5° básico (7 cursos)	6° básico (8 cursos)
Cantidad de talleres a ejecutar:		Cantidad de talleres a ejecutar: 1 taller por curso para 1° semestre			

1 taller por curso para 1° semestre		1 taller por curso para 2° semestre			
1 taller por curso para 2° Semestre		Tiempo de ejecución cada taller: 45 minutos			
Tiempo de ejecución cada taller: 45 minutos					
Total, de Talleres 5° básico:	Total, de Talleres 6° básico:	Total, de Talleres 3° básico:	Total de Talleres 4° básico:	Total de Talleres 5° básico:	Total de Talleres 6° básico:
14 talleres	16 talleres	14 talleres	14 Talleres	14 Talleres	16 Talleres
Total, sesiones: 30 sesiones “Uso adecuado de redes sociales”		Total: 58 Talleres “Resolución pacífica de conflictos”			

TALLERES PARA ESTUDIANTES SEDE CAMPUS						
Tema Taller: “USO ADECUADO DE REDES SOCIALES”			Tema Taller: “LA RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE”			
7° básico (7 cursos)	8° básico (6 cursos)	1° medio (6 cursos)	8° básico (6 cursos)	1° medio (6 cursos)	2° medio (6 cursos)	3° medio (7 cursos)
Cantidad de talleres a ejecutar: 1 taller por curso para 1° semestre 1 taller por curso para 2° semestre Tiempo de ejecución cada taller : 45 minutos			Cantidad de talleres a ejecutar: 1 taller por curso para 1° semestre 1 taller por curso para 2° semestre Tiempo de ejecución cada taller : 45 minutos			

Total de Talleres 7° básico: 14 Talleres	Total de Talleres 8° básico: 12 Talleres	Total de Talleres 1° medio: 12 Talleres	Total de Talleres 8° básico: 12 Talleres	Total de Talleres 1° medio: 12 Talleres	Total de Talleres 2° medio: 12 Talleres	Total de Talleres 3° medio: 14 Talleres
Total: 38 Talleres “Uso adecuado de redes sociales”			Total: 50 Talleres “La responsabilidad penal adolescente”			

TALLERES PARA PADRES Y APODERADOS SEDE CENTRO	
Tema Taller: “Uso adecuado de redes sociales, delitos asociados por sexting, grooming, entre otros”	
5° básico	6° básico
01 Taller por cada nivel en el año 2019 Tiempo de ejecución taller: 60 minutos	
Total: 2 talleres	
Tema Taller: “Hábitos de estudio”	
3° básico	4° básico
01 Taller por cada nivel en Marzo o Abril año 2019 Tiempo de ejecución taller: 60 minutos	
Total: 2 talleres	

TALLERES PARA PADRES Y APODERADOS SEDE CAMPUS
Tema Taller: “Uso adecuado de redes sociales, delitos asociados por sexting, grooming, entre otros”

7° básico	8° básico	1° medio
01 Taller por cada nivel en el año 2019		
<p style="text-align: center;">Total: 03 Talleres Tiempo de ejecución taller: 60 minutos</p>		

TALLER PARA DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, Y EQUIPO DIRECTIVO SEDE CENTRO
“Intervención en la resolución pacífica de conflictos entre estudiantes”
Cantidad :1 taller al año Tiempo de ejecución taller: 90 minutos
“Educación emocional aplicada en el aula”
Cantidad: 1 taller al año Tiempo de ejecución taller: 90 minutos
Servicio de cofee simple para cada taller aprox. 150 personas
TALLER PARA DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, Y EQUIPO DIRECTIVO SEDE CAMPUS
Tema Taller: “Uso adecuado de redes sociales, delitos asociados por sexting, grooming, entre otros”
Cantidad :1 Taller al año Tiempo de ejecución taller: 90 minutos
Servicio de cofee simple para cada taller aprox. 80 personas

V. DESCRIPCION GENERAL

ITEM	DESCRIPCIÓN
Modalidad del servicio	Asesoría
Fecha de Inicio	Abril 2019
Fecha de Término	Noviembre 2019
Lugar de Realización	Instituto Claret, Sede Centro y Campus. Temuco

VI. CONTRAPARTE TÉCNICA

El encargado que supervisará y velará por el cumplimiento técnico de la capacitación será los encargados de convivencia escolar de ambas sedes. Paula Inostroza, sede centro y Guillermo Turra, sede campus

VII. CONTENIDOS DE LA PROPUESTA TÉCNICO - METODOLOGICA

La propuesta puede generarse de acuerdo con el formato a elección de la ATE. Sin embargo, en dicha propuesta deberá integrar los siguientes contenidos mínimos.

a) Antecedentes de la ATE

Nombre de la ATE (Persona Natural o Persona Jurídica)

Descripción de la entidad

Características de su personalidad jurídica

Años de vigencia como ATE

Nombre del contacto para esta Propuesta

Dirección

Teléfono

Correo electrónico

b) Trayectoria y experiencia ATE:

Número y promedio de Evaluaciones como ATE (deberá anexar comprobante de Registro ATE)

c) **Experiencia del Equipo Asesor**

CV de los profesionales a participar en la ejecución del programa y de los talleres

d) **Descripción Metodológica de acuerdo con formato propio de la ATE.**

Debe contener al menos:

Descripción u Objetivos

Metodología

Duración

Lugar y fechas (estimadas) en que se impartirán

Detalle de contenidos a trabajar

Materiales y recursos a utilizar por la entidad capacitadora

VIII. CRITERIOS Y FORMA DE EVALUACIÓN

La propuesta técnica y económica en su totalidad se evaluará de acuerdo con los siguientes parámetros:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	PUNTAJE DEAL
Propuesta Técnico – Metodológica	30%	30
Años de experiencia como ATE	10%	10
Poseer evaluaciones como ATE	10%	10
Promedio de nota de Evaluaciones como ATE	10%	10
Propuesta Económica	20%	20
Currículum de profesionales	10%	10
Valor adicional a la propuesta	10%	10
TOTAL	100%	100

IX. PROPUESTA/OFERTA ECONÓMICA

Debe contener un desglose detallado de los costos que incurra la ATE, proporcionando cifras para cada grupo o categoría funcional. En caso de ser necesario, puede agregar otras categorías de costo según el tipo de prestación que se trate.

En la propuesta económica se debe estipular el desglose de los montos implicados en los ítems que componen el precio total del servicio. Este anexo se utilizará para dejar evidencias respecto de la razonabilidad de los precios, en virtud de lo establecido por la Ley de Inclusión sobre el precio de transferencia de los servicios ATE, que no podrá ser superior al que prevalece en el mercado.

La entrega de esta propuesta debe ser en un sobre distinto al de la Propuesta Técnica. Y ambas a su vez, dentro de un mismo sobre.

X. PAUTA DE EVALUACIÓN FINAL

El Comité Evaluador sistematizará los puntajes obtenidos en cada criterio, identificando al proveedor que se adjudicará la propuesta por obtener el mayor puntaje (o en caso de desempate).

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

CONCURSO	
OFERENTE	
EVALUADOR/A	
FECHA	

TABLA A

CRITERIOS		PONDERACIÓN	PUNTOS
1	Propuesta Técnico – Metodológica	30%	
2	Años de experiencia como ATE	10%	
5	Poseer Evaluación/es como ATE	10%	
6	Promedio de notas de evaluaciones como ATE	10%	
7	Propuesta Económica	20%	
8	Currículum de profesionales	10%	
9	Valor adicional a la propuesta	10%	
TOTAL		100%	

Punto 1 de tabla A
PROPUESTA TÉCNICO – METODOLÓGICA

CRITERIOS	PUNTAJE
<p>Los contenidos que plantea la propuesta responden en su totalidad a lo exigido en las bases técnicas y son coherentes con los objetivos y tiempo destinado al desarrollo del servicio.</p> <p>La metodología responde a las exigencias establecidas y tiene directa relación con los objetivos que se requiere lograr y sus contenidos. Se pueden esperar resultados de alta calidad y con valor agregado a lo exigido en las bases. Destaca por sobre las demás.</p>	30
<p>Los contenidos que plantea la propuesta responden en mayoría a lo exigido en las bases técnicas y son aceptablemente coherentes con los objetivos y tiempo destinado al desarrollo del servicio. Adecuada propuesta metodológica, responde a gran parte de las exigencias establecidas. Se puede esperar el logro de los resultados de acuerdo con lo exigido en las bases técnicas.</p>	20

<p>Los contenidos que plantea la propuesta responden de manera general a lo exigido en las bases técnicas y son medianamente coherentes con los objetivos, y tiempo destinado al desarrollo del curso.</p> <p>Buena propuesta metodológica. Se puede esperar el logro de los resultados de acuerdo con lo exigido en las bases técnicas</p>	10
<p>Los contenidos objetivos y horas que plantea la propuesta no se exponen con claridad y solo abarcan lo exigido en las bases técnicas, de manera vaga y sin mayores detalles.</p> <p>La metodología propuesta se describe con poca precisión. No garantiza la obtención de los resultados que se pretende alcanzar.</p>	5

Punto 2 de tabla A

AÑOS DE EXPERIENCIA COMO ATE

CRITERIOS	PUNTAJE
Cinco años o más	10
Entre 2 y 3 años	6
Menos de 2 años	4

Punto 3 de tabla A

POSEER EVALUACIONES COMO ATE

CRITERIOS	PUNTAJE
Si	10
No	0

Punto 4 de tabla A

PROMEDIO DE EVALUACIONES COMO ATE

CRITERIOS	PUNTAJE
6,5 o superior	10
Entre 6,4 y 6,0	6
Igual o menor a 5,9	4
Menor a 4,0	0

Punto 5 de tabla A

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

***Para efectos de la evaluación económica se debe considerar como **referente el precio menor ofertado**, de manera de ponderar según la comparación con esa oferta, ejemplo:

Nombre Proveedor	Precio Total del Servicio	Puntaje máximo a asignar	FORMA DE CÁLCULO DEL PUNTAJE (precio más económico/precio en evaluación) *Puntaje máximo a asignar
Proveedor 1	\$2.000	20 puntos	$1.000/2.000 = 0,5 * 20 = 10$ Puntos
Proveedor 2	\$1.500	20 puntos	$1.000/1.500 = 0,67 * 20 = 13.4$ Puntos
Proveedor 3	\$1.000	20 puntos	$1.000/1.000 = 1 * 20 = 20$ Puntos

Punto 6 de tabla A
CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES

CRITERIOS	PUNTAJE
Se anexan los Currículum Vitae actualizados de todos los profesionales, con la experiencia, certificaciones y antecedentes necesarios para respaldar la información contenida en el documento.	10
Se anexan los Currículum Vitae actualizados de todos los profesionales, con algunas de las certificaciones y antecedentes necesarios para respaldar la información contenida en el documento.	5
No se anexan los Currículum Vitae actualizados de todos los profesionales	0

Punto 7 de tabla A
VALOR ADICIONAL A LA PROPUESTA

CRITERIOS	PUNTAJE
La propuesta contiene servicios, productos o insumos que le otorgan un “valor agregado” a la propuesta.	5
No presenta “valor agregado” en su propuesta	0

Nombre y Firma Evaluador/a